

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 92

10 de marzo de 2025

Presentada por la señora *Soto Aguilú*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la gestión de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), incluyendo el uso y desembolso de fondos asignados para mantenimiento, mejoras de infraestructura y proyectos de capital, a los fines de evaluar el cumplimiento con su responsabilidad administrativa y operacional, identificar los retos existentes y proponer soluciones que permitan optimizar los recursos y mejorar la ejecución de los proyectos de rehabilitación y reacondicionamiento de instalaciones públicas en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) es la entidad gubernamental encargada de la administración, mantenimiento y reparación de edificaciones públicas en Puerto Rico. Entre sus responsabilidades primordiales se encuentran la gestión eficiente de los fondos asignados para infraestructura, la supervisión de proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo, y la optimización de los recursos para garantizar condiciones adecuadas en instalaciones críticas, como escuelas, estaciones de policía, oficinas gubernamentales y otros espacios utilizados por agencias y entidades públicas.

En los últimos años, la AEP ha sido objeto de múltiples señalamientos relacionados con la subutilización de fondos, la falta de planificación en la ejecución de proyectos esenciales y el incumplimiento de compromisos presupuestarios. La Junta de Control

Fiscal (JCF) ha emitido informes donde se evidencia que la AEP ha dejado sin utilizar millones de dólares en asignaciones destinadas a la rehabilitación de edificios públicos, lo que ha resultado en un deterioro progresivo de infraestructuras esenciales para la seguridad y educación de la población puertorriqueña.

Uno de los aspectos más preocupantes de la gestión de la AEP es la ineficiencia en el gasto de nómina y la administración de fondos operacionales. Según datos oficiales, en el año fiscal 2022 la AEP gastó \$7.4 millones menos de lo presupuestado para el pago de empleados. En el año fiscal 2023, la diferencia fue aún mayor, alcanzando un subgasto de \$14.2 millones. Para el año fiscal 2024, se proyectaba que el gasto en nómina sería \$20.1 millones menor de lo asignado. Estos números reflejan no solo una administración deficiente, sino también la posibilidad de problemas estructurales dentro de la entidad que afectan su capacidad de gestión y ejecución de proyectos clave.

Otro aspecto alarmante es el incumplimiento de la AEP en la contratación de una firma externa para realizar un análisis integral de los gastos de capital (CapEx) y los costos de mantenimiento. En mayo de 2024, se publicó una Solicitud de Propuestas (RFP) para la contratación de este servicio, pero la administración anterior de la AEP decidió cancelar el proceso sin justificación clara, retrasando de manera significativa la implementación de un plan de eficiencia financiera. Hasta enero de 2025, la AEP aún no ha provisto un cronograma para reanudar el proceso de RFP, lo que genera gran incertidumbre sobre su capacidad para gestionar correctamente los fondos públicos.

En términos de mantenimiento y rehabilitación de edificios públicos, la situación es crítica. La AEP ha recibido asignaciones millonarias para reparaciones de instalaciones esenciales, pero la ejecución de estos proyectos ha sido insuficiente. De los \$56.1 millones aprobados para reparaciones de estaciones de policía desde el 2022, apenas se han desembolsado \$9 millones, lo que representa solo el 21.3% de los fondos disponibles. De manera similar, la AEP ha asignado \$2.3 millones para reparaciones de escuelas, pero hasta la fecha no ha desembolsado ni un solo dólar para estas mejoras. La

falta de acción en estos frentes representa un riesgo directo para la seguridad pública y el bienestar de los estudiantes y personal educativo en todo Puerto Rico.

Además de la infraestructura física, la AEP también tiene la responsabilidad de administrar fondos especiales reservados para proyectos específicos. Al 31 de octubre de 2024, la entidad contaba con un saldo de caja de \$263 millones, de los cuales \$165.9 millones estaban destinados a proyectos CapEx en curso y \$42 millones reservados para el Departamento de Educación. Dentro de estas asignaciones, \$23.2 millones aún no han sido asignados a proyectos específicos, lo que indica una falta de planificación estratégica en la distribución y uso de los recursos disponibles.

El impacto de la mala gestión de la AEP trasciende el ámbito administrativo y afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos. La falta de mantenimiento en edificios públicos ha resultado en condiciones inadecuadas en múltiples dependencias gubernamentales, lo que interfiere con la prestación de servicios esenciales. Asimismo, la incapacidad de ejecutar proyectos de mejora en estaciones de policía y planteles escolares pone en riesgo la seguridad de agentes del orden público y estudiantes en todo el país.

La Junta de Control Fiscal ha enfatizado la necesidad urgente de que la AEP desarrolle un plan integral para la utilización eficiente de los fondos disponibles, así como estrategias para mejorar la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura. La adopción de una gestión más proactiva, con un enfoque en el mantenimiento preventivo, permitiría optimizar la utilización de recursos y garantizar la conservación a largo plazo de los activos públicos.

Ante estas circunstancias, es imperativo que el Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva sobre la gestión administrativa y financiera de la AEP. Esta investigación permitirá recopilar información detallada sobre el uso de fondos, identificar las causas de la falta de ejecución en proyectos de infraestructura y proponer soluciones para garantizar una administración más eficiente y efectiva de los recursos públicos. Asimismo, se evaluará la viabilidad de establecer mecanismos de fiscalización

más rigurosos para evitar la subutilización de fondos y mejorar la transparencia en la gestión de la AEP.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y
- 2 Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la gestión de
- 3 la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), incluyendo el uso y desembolso de fondos
- 4 asignados para mantenimiento, mejoras de infraestructura y proyectos de capital, a
- 5 los fines de evaluar el cumplimiento con su responsabilidad administrativa y
- 6 operacional, identificar los retos existentes y proponer soluciones que permitan
- 7 optimizar los recursos y mejorar la ejecución de los proyectos de rehabilitación y
- 8 reacondicionamiento de instalaciones públicas en Puerto Rico
- 9 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 10 recomendaciones, en un término no mayor de noventa (90) días a partir de la
- 11 aprobación de esta Resolución.
- 12 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 13 aprobación.